



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

“PROYECTO DE TRABAJO EN TECNOLOGIA”

AUTORÍA MIGUEL ANGEL CABA ARCO
TEMÁTICA TECNOLOGIA
ETAPA 3º ESO

Resumen

Este artículo trata de desarrollar un proyecto de trabajo como profesor dentro de un instituto, atendiendo a las distintas actividades a realizar en este.

Estas actividades se desarrollarán en tres facetas, tanto con el alumnado, como de la asignatura, como del instituto.

Se concreta con un grupo de clase de 3ª de la ESO dentro de la asignatura de Tecnología y Ámbito Práctico.

Palabras clave

Tecnología, didáctica, actividades extraescolares.

INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Proyecto de trabajo.
3. Fundamentación pedagógica del proyecto.
4. Relación con la normativa y con la organización del centro.
5. Relación con el contexto del centro.
6. Relación entre el proyecto y la programación de departamento.
7. Actividades a desarrollar por el profesor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

La Tecnología en la ESO tiene su centro de interés en el desarrollo de objetos, sistemas y métodos que permiten a la persona desenvolverse en el medio que le rodea, en unas condiciones tales que garanticen una vida más segura y confortable. En este sentido la comunicación y la información juegan un papel decisivo en nuestra sociedad.

Un estudio crítico de la realidad resulta especialmente adecuado, ya que puede proporcionar al alumnado de la ESO el marco ético para el correcto uso de la tecnología, así como criterios acertados en la elección de las mejores soluciones técnicas.

Por otra parte, el incremento de la presencia de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información en todos los ámbitos de la vida humana conduce a la consideración de éstas como elementos de extraordinaria relevancia en las sociedades actuales. El sector de las comunicaciones es un ejemplo claro de la aceleración con la que se incorporan estos avances a la vida cotidiana. Un número creciente de países, entre ellos España, ha sentido y asumido la necesidad de introducir, dentro del currículo de la Tecnología General, contenidos relativos a la Tecnología de la Información, Tecnología de la Comunicación, Control-Robótica y Electricidad-Electrónica.

Por todo ello, el papel que desempeña esta área en la etapa consiste, básicamente, en propiciar la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes inherentes a la Tecnología, abriendo horizontes nuevos a los jóvenes de ambos sexos, tendiendo a corregir la tradicional segregación de las futuras opciones profesionales y favoreciendo un cambio en las actividades sociales hacia este campo.

Finalmente, esta área ofrece al alumnado la posibilidad de explorar una necesaria orientación vocacional hacia períodos posteriores de formación, atendiendo a la diversidad de sus intereses y motivaciones.

2. PROYECTO DE TRABAJO.

Este proyecto consiste en el desarrollo de todas las actividades de un profesor a lo largo de un curso académico.

Estas actividades se van a centrar en tres grupos:

- Actividades como profesor de un equipo docente.
- Actividades con el alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares.

Estas actividades se desarrollan de forma extendida en el apartado número 7 del presente artículo.

Todas estas actividades se desarrollan con un curso de 3º de la Eso, para un grupo que consta de un total de 25 alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Este curso está compuesto por dos grupos de alumnado:

- Un grupo mayoritario de 21 alumnos, que desarrollan la asignatura de “Tecnologías” en esta hora.
- Un grupo de 4 alumnos, pertenecientes a Diversificación Curricular, que desarrollan la asignatura de “Ámbito Práctico” en esta hora.

Todos los alumnos reciben la materia correspondiente a su grupo conjuntamente por lo que a esta hora coinciden en el aula la totalidad del curso, desarrollándose conjuntamente la materia para un grupo de alumnos y de otro.

Esto es debido a la similitud de las programaciones de Tecnología y de Ámbito práctico.

La base de este proyecto de trabajo es el desarrollo por parte del grupo-clase de las siguientes programaciones de aula:

- TECNOLOGIAS, para 3º de la ESO.
- AMBITO PRÁCTICO, para 3º de la ESO de Diversificación curricular.

Ambas programaciones se encuentran entregadas en el departamento de Tecnología del Instituto e incorporadas a la Programación de departamento, por tanto no las vamos a redactar en este proyecto, y constituyen la base de trabajo con este curso y la finalidad de este proyecto es que se desarrollen los objetivos y contenidos que en ellas aparecen y que los alumnos alcancen las Competencias básicas.

El motivo por el cual se desarrolla a la vez las dos asignaturas con este grupo es la similitud en las programaciones, competencias, objetivos y contenidos a desarrollar. Ambas programaciones son muy parecidas en estos aspectos.

Sin embargo las principales diferencias están relacionadas con la adaptación de la programación de Ámbito Práctico a las características del alumnado de de Diversificación curricular. Este alumnado presenta la característica de tener una mayor dificultad a la hora de asimilar los objetivos y contenidos generales de la asignatura. Por ello la asignatura de Ámbito Práctico se trata de simplificar un poco los contenidos conceptuales y darle prioridad a los contenidos procedimentales. Con este alumnado se trata de reforzar el trabajo, priorizándolo sobre los conceptos.

Con la realización de las dos materias a la vez se consigue que el alumnado de diversificación curricular no se sienta excluido de la clase sino que se integre, tratando el profesor de crear un ambiente de grupo adecuado para todo el grupo al realizar el desarrollo de las clases conjuntamente.

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROYECTO

Las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria son: transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos científico, tecnológico y humanístico; afianzar en ellos hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

sus capacidades; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables, y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral con las debidas garantías (MECD, 2002).

Corresponde a los centros y al profesorado efectuar una última concreción y adaptación de tales intenciones en los Proyectos Curriculares de Centro y en las Programaciones de Aula correspondientes, reorganizándolos y secuenciándolos, dentro de cada curso, en función de los diversos contextos escolares y de las características específicas del alumnado (Junta de Andalucía, 2002).

Siendo el objetivo fundamental de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona, es imprescindible incidir de forma intencionada y explícita, desde la acción educativa, en la adopción de las actitudes y los valores que contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respecto al pluralismo, la libertad, la justicia y la responsabilidad (Junta de Andalucía, 2002).

Sólo existirán adaptaciones específicas (Significativas o no significativas) cuando las características de los **alumnos con NEE** lo aconsejen. En concreto en este proyecto tendremos en cuenta:

- Las características y finalidades de la Tecnologías.
- Las aportaciones de la misma al currículo en general.
- Las aportaciones de la Tecnología a las finalidades de la Etapa de Secundaria en particular.
- La adecuación de la Programación a las características del centro, a los alumnos y a las necesidades de estos.

Este proyecto presenta las características de ser abierto, dinámico y flexible para responder al contexto escolar (la realidad, los medios y recursos del centro) y a las características específicas del alumnado del curso de 3º.

Se fundamenta en los siguientes aspectos:

3.1.- Características socioeducativas del aluminado:

Los alumnos/as a los que va dirigida este proyecto de trabajo tiene edades comprendidas entre los **14 y15 años**. Por tanto, son individuos que se encuentran en una fase de cambio físico y de pensamiento. Este cambio de interpretación de la realidad de lo concreto a lo formal, no se produce en todos ellos al mismo tiempo, sino que depende de su grado de madurez personal.

A nivel afectivo y de relación social, este periodo se caracteriza por la crisis de la pubertad. La situación afectiva se hace más inestable en los alumnos/as y pueden aparecer estados de angustia. Las relaciones interpersonales y grupales adquieren una importancia vital entre los jóvenes.

Se debe hacer referencia al nivel intelectual de nuestros alumnos/as, así como el nivel social, pues puede darse el caso de que algunos alumnos/as tengan problemas económicos y afectivos en sus casas, lo que hace que su motivación hacia los estudios sea baja ó casi nula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

En esta etapa de la ESO se plantea la incorporación al Área de Tecnología de contenidos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. También se plantea la Cultura Andaluza como un elemento configurador del currículo

Este proyecto ofrece al profesorado de Tecnología, orientaciones y criterios generales para facilitar la acción didáctica en el aula que permita seleccionar, adaptar y aplicar, en cada caso, las metodologías más adecuadas a las características y peculiaridades de los grupos de alumnos y alumnas. El modelo de comunicación y de relaciones a adoptar en el aula, los tipos de actividades y tareas a desarrollar, la diversidad de medios y recursos a utilizar, la organización de los tiempos y los espacios, constituyen decisiones y opciones metodológicas que, junto con la aplicación del resto de medidas de atención a la diversidad establecidas, permitirán ajustar la acción educativa a las necesidades e intereses concretos del alumnado, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades.

Este principio exige considerar los rasgos psicológicos generales característicos de un grupo de edad y, también, los conocimientos que los alumnos han construido con anterioridad y que condicionan la asimilación de los nuevos contenidos. La investigación psicopedagógica desarrollada en este terreno ha demostrado que las capacidades características del pensamiento abstracto se manifiestan de manera muy diferente dependiendo de los conocimientos previos de que parten los alumnos.

Por ello, el estímulo al desarrollo del alumno exige compaginar el sentido o significación psicológica y epistemológica. Se trata de armonizar el nivel de capacidad, los conocimientos básicos y la estructura lógica de la disciplina. Para ello, será necesario que los contenidos sean relevantes y se presenten organizados.

3.2.- Evaluación inicial

Se necesita saber cuál es el nivel de partida del alumnado para conocer dónde y qué nos encontramos en el aula. Desde el aprendizaje constructivista, este apartado es fundamental para conocer hasta dónde podemos llegar.

En este punto debemos situar las características morfológicas, funcionales y psicoevolutivas del alumnado en general ó de un grupo en concreto, su pasado educativo, su evolución a lo largo de la etapa, hábitos de salud, práctica deportiva, intereses, motivaciones, expectativas, su capacidad de esfuerzo, nivel de compromiso de sus padres, etc.

Desde el área de Tecnología vamos a determinar cuáles van a ser los procedimientos e instrumentos de recogida de esta información:

- A) Pruebas escritas iniciales sobre la situación social, familiar y cultural del alumnado.
- B) Test y cuestionarios escritos iniciales sobre su formación tecnológica pasada.
- C) Diario exhaustivo del profesor durante los primeros días del curso académico.
- D) Plantillas individuales de observación del alumnado.
- E) Entrevistas personales sobre aspectos y problemas muy particulares del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

3.3.- Principios en los que se basa la intervención educativa

Los principios en los que se basa la intervención en el aula son los siguientes:

- Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las materias.
- Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el **interés** y la **utilidad** de lo aprendido.
- Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de **aprender de forma autónoma**.

Ahí que hacer referencia a la **Atención a la diversidad**. Este proyecto de trabajo, parte del cual trata del desarrollo de la programación didáctica y en sus unidades didácticas, generará un conjunto de propuestas que favorezcan la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de cada curso y de la etapa. La legislación vigente (Decreto 231/2007, de 31 de julio, de B.O.J.A. 8-08-2007 y R.D. 1631/2006 de 29 de diciembre B.O.E. de 5-01-2007) recoge una serie de medidas educativas que se pueden adoptar con el alumnado que presente necesidades educativas de carácter transitorio y/o permanente. Es por ello que en nuestro proyecto contemplaremos todas y se hará uso de ellas partiendo de medidas menos significativas hasta la más significativa en caso de haber agotado las anteriores.

3.4.- Promover el desarrollo de competencias básicas y específicas

En una sociedad en la que los conocimientos se encuentran en permanente transformación, el mejor legado que podemos dar a los alumnos es el de la transmisión de los mecanismos necesarios que les permitan integrarse eficaz y constructivamente en la sociedad en que viven para que, finalmente, incluso puedan cooperar de manera personal en esas transformaciones.

Los currículos actuales, aun destacando la vertiente conceptual en los contenidos, subrayan en los objetivos generales de la etapa, en los objetivos de las materias y en los criterios de evaluación, la importancia de la adquisición de herramientas de trabajo (análisis, esquemas, búsqueda y selección de información significativa, etc.) que vayan articulando estrategias de aprendizaje autónomo. Ello materializa una de las dimensiones de la educación vinculadas al desarrollo de la función tutorial y orientadora a través de la docencia: el enseñar a pensar y trabajar y el enseñar a emprender, mostrar iniciativas y decidir.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

La LOE ya identifica, en los componentes del currículo, las competencias básicas. Los currículos oficiales las han determinado de acuerdo a supuestos educativos impulsados desde la Unión Europea y organismos internacionales. Las competencias van a constituir un referente de capacidad en los alumnos para saber hacer, para obrar; serán concretadas en las distintas materias y configurarán uno de los ejes esenciales para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso evaluador.

4. RELACIÓN CON EL CURRÍCULO Y CON LA ORGANIZACIÓN DE CENTRO

Los Objetivos Generales de la Etapa de Secundaria y los objetivos del Área de Tecnología del Diseño Curricular para Andalucía son la base del proyecto a desarrollar con el curso de 3º de la ESO. No debemos perder nunca de vista las Finalidades Educativas y los Objetivos Generales de Etapa, ya que es lo que se espera que alcance el alumno al final de un tramo educativo.

La Comunidad Autónoma en que está nuestro centro, Andalucía, es un factor externo de gran importancia también. Ya el propio Currículo tiene una adaptación en sus objetivos, contenidos, etc., según esta Comunidad.

Como profesor una de las actividades es trabajar con la programación didáctica de 3º de la ESO, la cual esta relacionada con el currículo oficial.

LEGISLACIÓN BÁSICA	
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE	
Real Decreto 806/2006 de calendario de la LOE	
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA	

LEGISLACIÓN PARA LA ESO		
Nacional		
Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre	Se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.	
Andalucía		
Decreto 231/2007, de 31 de julio	Se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.	



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Orden de 10 de agosto de 2007	se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía
Orden de 10 de agosto de 2007	Establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

5. RELACIÓN CON EL CONTEXTO DE CENTRO

Las actividades que se ven a desarrollar están adaptadas a las características del centro donde se desarrolla. No se puede entender un proyecto si no esta en consonancia con el centro en el que se va a desarrollar. El centro base de este proyecto esta situado en Algeciras. También se adapta a las características sociales del alumnado y del contexto social de la zona. Por ultimo refleja en las características concretas del grupo de 3º de la ESO.

5.1.- Características de centro

A) Oferta educativa.

- El primer y segundo ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- El Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- El Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior de las familias: Sanitaria, administrativa, de electricidad y electrónica, de edificación y obra civil, de Mantenimiento y servicios a la producción y de servicios socioculturales y a la comunidad.
- Programas de cualificación profesional emparentados con las familias profesionales Sanitaria, administrativa y electricidad y electrónica.

B) Documentos normativos

Los documentos por los cuales se rige el centro y que deben cumplir todo el personal del instituto son los siguientes:

- Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Finalidades Educativas, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan de Convivencia y Plan Anual de Centro.
- Según la norma ISO 9001-2000: la Política de Calidad, la Misión del Centro y el Manual de Calidad.

C) Proyectos de innovación pedagógica

El centro se haya inmerso en diversos planes de la Consejería de Educación, que permite una mayor implicación del profesorado y del alumnado en el desarrollo de la actividad educativa.

- Tecnologías de la información y de la comunicación (T. I. C.):
Un ordenador personal por cada dos alumnos o alumnas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Centro DIG:

La finalidad es acercar el centro a las familias y demás usuarios a través de los mecanismos que ponen en nuestras manos las nuevas tecnologías como internet, donde se asienta la plataforma Pasen.

- 2ª Red de Centros de Calidad:

El instituto pertenece a la **2ª Red de Centros de Calidad** de titularidad pública. El sistema de gestión de calidad está implantado en todos los procesos para conseguir una enseñanza de calidad.

La certificación **ISO 9001-2000** se consigue tras un largo periodo de implantación de los distintos procesos que lo componen, como el de desarrollo de los cursos, con sus subprocesos asociados de programación, evaluación, cuaderno del profesor, actividades de aula; y, homogeneización y calibración del profesorado.

La gestión de calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje exige una revisión y **evaluación continua** para la mejora constante. Esta programación se rige por los mismos requisitos que las empresas auditoras exigen para la conformidad de la misma y lograr la certificación.

- Escuela: Espacio de Paz:

Destinado a crear un clima de convivencia que permita la resolución dialogada de los conflictos que surgen en la actividad educativa diaria (los miembros del Departamento participan activamente).

- Escuela de Padres:

En colaboración con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro, se lleva a cabo el desarrollo de la **Escuela de Padres**, donde se dota a los mismos de herramientas para encauzar el desarrollo educativo de sus hijos e hijas.

5.2.- Características de la población estudiantil

El centro está enclavado en un populoso barrio de una ciudad que supera los cien mil habitantes. Situado cuando se construyó en el extrarradio urbano, acoge una población de 15.000 habitantes, alojados en grandes bloques de pisos.

Es un barrio de clase media-baja, compuesto por funcionarios, comerciantes, pequeños empresarios y trabajadores (de los servicios y de la industria) por cuenta ajena. En el mismo espacio tenemos promociones de viviendas sociales que amplían el abanico social a los trabajadores en precario, los desempleados de larga duración e incluso ciertas bolsas de marginalidad social.

Así, el alumnado proviene de un amplio espectro social, lo que activa de principio la atención a la diversidad como eje articulador de esta programación.

No obstante, nos encontramos con que la inmensa mayoría del alumnado tiene cubierta sus necesidades básicas, muchos y muchas disponen de habitación propia, el porcentaje se reduce al hablar de los y de las que disponen de ordenador personal, pero, en general, los condicionantes físicos para el estudio son aceptables, si no, óptimos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Por otro lado, un sector minoritario del alumnado no dispone de esos requisitos mínimos y hay que ayudarle aportándole los materiales y recursos que sean necesarios para que este tipo de alumnado alcance los objetivos propuestos en esta programación.

En el nivel socio-cultural, en las familias de nuestro alumnado no abundan los titulados universitarios, pero sí una gran mayoría con estudios secundarios o estudios técnico-profesionales y otro sector de padres y madres que cursaron estudios primarios. La oferta cultural del barrio es nula, no hay biblioteca, ni cine, ni teatro, el alumnado tiene que recurrir a la oferta general de la ciudad.

No encontramos un contexto social favorable al conocimiento ni al estudio como medios de ascenso social.

Parte del alumnado proviene de otras zonas de Algeciras, principalmente de la barriada del cobre, disponiendo el instituto de un sistema de transporte para este alumnado.

El alumnado proveniente de estas zonas es de características similares a las mencionadas anteriormente.

5.3.- Características del grupo.

El curso de 3º de la ESO, consta de 25 alumnos distribuidos de la siguiente forma:

- 21 forman el grupo normal de aula, recibiendo todas las asignaturas juntas, excepto las optativas, y que en la hora de este grupo reciben la asignatura de **TECNOLOGIAS**.
- 4 alumnos pertenecientes a Diversificación Curricular, que desarrollan parte de su horario junto con otros alumnos de diversificación curricular pertenecientes a los otros terceros. En la hora de Tecnología reciben la asignatura de **AMBITO PRACTICO**, con el resto del grupo de 3º.
- De los 25 componentes del curso solo hay 2 repetidores.
- Hay 2 alumnos con la tecnología de segundo suspensa.
- Asiste un alumno inmigrante que tiene problemas idiomáticos para seguir la asignatura y necesita una adaptación de la asignatura.

6. RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LA PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO.

Parte de las actividades a realizar como profesor del centro consisten en desarrollar la programación de aula tanto de la asignatura de de Tecnologías de 3º de la ESO como de la de Ámbito Práctico, también de 3º.

Estas programaciones están realizadas coordinadamente con los otros miembros del departamento para dar una unidad y concordancias a todos los aspectos de esta.

Todas las decisiones que competen a estas programaciones deben de estar en concordancia con el departamento por diversos motivos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

La consecución de las competencias básicas y específicas afecta a toda la etapa de la ESO, no solo a este curso con lo que se debe de establecer como irlas consiguiendo en cada uno de los niveles, para no haber solapamientos.

Igual ocurre con los objetivos que deben distribuirse coherentemente con los otros niveles.

Los contenidos aparecen fijados en la normativa tanto estatal como a nivel de Andalucía en forma de contenidos mínimos de 1º a 3º de la ESO, con lo que es en la programación de departamento donde se establecen la distribución entre el 2º y 3º curso de esos contenidos. Ambas programaciones están entrelazadas para qué no se repitan o se solapen los contenidos de un curso y de otro.

La programación de *Ámbito práctico* esta relacionada con los objetivos y contenidos que aparecen en la programación de *Tecnologías*, con las variaciones para adecuarla a las características del alumnado de diversificación curricular.

Cabe mencionar una de las características del instituto “Torre Almirante” y es el ser “Centro de calidad”. Esto influye en que todo el desarrollo de las programaciones esta estipulado en varios de los procedimientos de la calidad.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PROFESOR.

7.1.- Actividades del equipo docente.

Se realizarán a lo largo del curso diferentes actividades en coordinación con los diferentes órganos del centro que repercutirán sobre el grupo de 3º:

- Profesor de 3º.
 - Desarrollo de las asignaturas “Tecnologías” y “Ámbito Práctico”
 - Informar a la tutora sobre la evolución de cada alumno para las tutorías individualizadas con padres que estas realiza.
- Equipo educativo de 3º con el que se realizarán las siguientes reuniones:
 - Evaluaciones: Inicial, primera, segunda evaluación. Evaluación final y extraordinaria de septiembre.
 - Reuniones para tratar aspectos generales de grupo, así como analizar casos puntuales sobre alumnos.
- Departamento
 - Reuniones de departamento semanales en el que se tratan todos los temas relacionadas con las asignaturas, se coordinan las distintas materias, grupos, utilización del aula taller y demás recursos del departamento, cumplimiento y modificación de las programaciones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Instituto.
 - Asistencia a claustro de profesores, en los que se toma las decisiones que afectan a todo el instituto.
 - Participación en los distintos planes y proyectos del instituto de forma activa. Principalmente en dos, Plan lector y biblioteca a través del grupo de informática, y del Proyecto “Escuela espacio de paz “a través del grupo e trabajo de trabajo “Conviviendo en armonía”.

7.2.- Actividades con el alumnado.

Las actividades que desarrollarán a lo largo del curso con este grupo van a ser principalmente de dos tipos:

- Actividades de cada unidad didáctica.
- .-Realización de Proyecto- problema.
- - Actividades de cada unidad didáctica

Durante la impartición de cada Unidad Didáctica, se realizarán actividades dirigidas a relacionar las distintas partes que lo componen y a afianzar los conocimientos de los alumnos sobre los contenidos explicados. En las diferentes actividades serán evaluadas tanto su realización, en casa o en clase, como su ejecución en la pizarra por parte de los alumnos, con o sin, la ayuda del profesor, quien podrá realizar y evaluar, preguntas orales, sobre la materia explicada hasta la fecha.

- Las actividades estarán preferentemente sacadas del libro de texto que es el mismo para ambas asignaturas. El libro de texto es: ‘Tecnologías 3º Secundaria’, de la Editorial Grazaema (Santillana) de director del proyecto David Sánchez Gómez,
- También se utilizara otro de los recursos que posee el instituto que es la presencia de ordenadores en el aula. El instituto esta inmerso en el proyecto “**Tecnologías de la información y de la comunicación (T. I. C.)**”. Esto permite en cada unidad la aplicación de las nuevas tecnologías, propio de esta asignatura, tanto para la explicación de conceptos como la realización de actividades presentes en internet, en paginas generales como en páginas educativas como en las siguientes enlaces
 - CNICE, pagina del Instituto superior de formación y recursos en red para el profesorado.
 - AVERROES, Red telemática educativa de Andalucía.

Las actividades que se realizarán en cada unidad didáctica son las siguientes:

1.- Actividades de iniciación ó exploración.

En ellas se trata de observar la formación inicial que tiene el alumnado. También nos ceñiremos en la actividad de análisis (búsqueda, registro y tratamiento de la información).

2.- Actividades de desarrollo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 17 – ABRIL DE 2009

En ellas pretendemos manifestar el proceso de aprendizaje de los contenidos globales propuestos.

3.- Actividades de finalización.

En estas actividades se reflejarán las conclusiones principales de los contenidos.

- A) Actividades de apoyo ó refuerzo.
- B) Actividades de ampliación o profundización.
- C) Actividades de evaluación

Se plantearán unas actividades de refuerzo y actividades de ampliación de un tema concreto en otros temas y que atienda a la diversidad del aula.

Todas estas actividades se indicarán de forma más exhaustiva en el desarrollo de las unidades didácticas que aparecen en la programación del departamento.

- Realización de proyectos- problema

Durante este curso están plantea dos la realización de **2 proyectos-problema**. Se realizarán uno en el segundo trimestre y otro en el tercer trimestre. Se realizarán en una hora a la semana durante todo el trimestre, pudiéndose emplear dos horas semanales si fuera necesario para su finalización y si no afecta al desarrollo de las unidades programadas en cada trimestre. Los proyectos se realizarán en grupos de tres alumnos principalmente para favorecer el trabajo en grupo.

Los proyectos que se realizarán serán los siguientes:

- **Coche o puente levadizo a elegir. (Segundo trimestre)**

Se construirá una maqueta con madera contrachapada de cualquiera de los dos proyectos. Ambos deben de presentar las siguientes características: Tener mecanismos de transmisión y de reducción de movimiento, principalmente mediante sistema de poleas y ruedas de fricción, y mediante correas. También debe tener un sistema eléctrico compuesto por un motor y un sistema de iluminación.

- **Semáforo (tercer trimestre).**

Se construirá un semáforo con madera que tendrá un mecanismo compuesto de un regulador mecánico para el cambio de las luces, y a la vez un sistema electrónico que regule a este.

7.3.- Actividades complementarias y extraescolares.

El día exacto de la actividad es muy complicado de programar, por tanto, la situaremos durante uno de los tres trimestres académicos.

El departamento de Tecnología tendrá una adecuada coordinación con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para planificar durante el presente curso académico las siguientes actividades:

Actividades complementarias y extraescolares:

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Visita al parque de las Ciencias de Granada” se realizará en el tercer trimestre, conjuntamente con el departamento de matemáticas. Como compendio de todos los conocimientos adquiridos por los alumnos.

8. BIBLIOGRAFIA.

- Apple, M. W. y Beane, J. A. (2000). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Bonal, X. (1992). Escuelas aceleradas para alumnos desaventajados. *Cuadernos de Pedagogía*. Núm. 201
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (publicada el 4/5/2006, BOE núm.106)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (publicada en BOJA nº 252 de 26 de diciembre de 2007)
- DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: Miguel Ángel Caba Arco
- Centro, localidad, provincia: IES Torre Almirante, Algeciras (Cádiz)
- E-mail: mac13mac@hotmail.com